



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00186148- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de materiales para la obra de remodelación en CEQUIMAP, planta baja, Edificio Integrador, según NO-2022-00185700-UNC-PIS#FCQ, solicitando el pago en concepto de adelanto del 70%;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la compra de materiales para la remodelación de las oficinas en CEQUIMAP, al proveedor **OROZCO ANDRES SANTIAGO CUIT: 20-25343407-5**, por la suma total de \$225.000,00 (Pesos Doscientos Veinticinco Mil con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 70% de la factura B/00002-00000348, emitida por el proveedor **OROZCO ANDRES SANTIAGO CUIT: 20-25343407-5**, por la suma de \$157.500,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con recursos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten los fondos de PROFOIN Infraestructura 2022.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

